



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**5959**

*Ejecutoria nº 223/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN CARLOS TERRON GOMEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a Juan Carlos Terrón Gómez como autor responsable de una falta de malos tratos de obra a la pena de quince días de multa a razón de dos euros por día así como a la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de Marzo de 2015.

**EL/eLA SECRETARIO/A JUDICIAL**

